

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

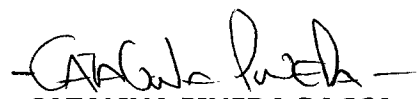
Villavicencio, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00423-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GONZALO LOZANO PATIÑO
DEMANDADO: CAJA DE RETIROS DE LAS FUERZAS MILITARES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del cinco (05) de diciembre de 2019 (folios 10 a 15 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual revocó la sentencia, proferida por este Despacho el veintidós (22) de noviembre de 2018 (folios 69 a 73 del cuaderno principal), disponiendo en su lugar negar las pretensiones de la demanda.

Por Secretaria procédase a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N°. <u>006</u> del 25 de febrero de 2020.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario